

Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0003-C

Quito, 16 de enero de 2017

Asunto: Rendición de Cuentas 2016

Señor Ingeniero
Pablo Esteban Ugalde Peña
Director Provincial Azuay
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Licenciado
Benjamin Felipe Albornoz Peña
Director Provincial Azuay, Subrogante
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Abogado
Lenin Andrés Cadena Vallejo
Gerente General Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Economista
Juan Carlos Milibak Vélez
Director Administrativo
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que "*La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la constitución y la ley*"; en cumplimiento con este derecho ciudadano, la Dirección Nacional de Planificación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con las Unidades Médicas y las Direcciones Provinciales, para lo cual se requiere el llenado de las matrices que se encuentran en el documento adjunto, mismas que deberán ser remitidas vía quipux a esta dependencia y mediante correo electrónico a su contraparte Felipe García (fgarciae@iess.gob.ec) hasta el 24 de enero de 2017.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Cristina Lituma Flor
DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO
- Matrices CPCCS-IESS 2016

Copia:

Señor Ingeniero
Felipe Sebastián García erazo
Asistente Administrativo

Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0003-C

Quito, 16 de enero de 2017

fg/áf